



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 13 de mayo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00544/2022

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio ALCA/CA/0131/2022 de fecha 11 de mayo de 2022, signado por el Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa, José Muñoz Vega, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Ernesto Alarcón Jiménez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 19 de abril de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/2100/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. José Muñoz Vega, Coordinador de Asesores de la Alcaldía de Iztapalapa.



| Actividad | Nombre del Servidor Público | Cargo | Rúbrica |
|-----------|--------------------------------|--|---------|
| Validó | Mtro. Federico Martínez Torres | Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos | |
| Revisó | Lic Nayeli Olaiz Díaz | Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo | |
| Elaboró | Lic. Luis Pablo Moreno León | Administrativo Especializado L | |

Ernesto Alarcón Jiménez

Coordinación de Asesores

544



Alcaldía
IZTAPALAPA

Ciudad de México, a 11 de Mayo de 2022.

ALCA/CA/0131/2022.

Asunto: Respuesta al Oficio No. SG/DGJyEL/PA/II/CCDMX/000150.4/2022.

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la
Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México
P R E S E N T E

Por instrucciones de la alcaldesa de Iztapalapa Lic. Clara Marina Brugada Molina, adjunto información relacionada con el punto de acuerdo identificado con el número de oficio MDSPOPA/CSP/1983/2022, con fecha 07 de abril de 2022, "EL Congreso de la Ciudad de México exhorta a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México a actualizar sus páginas de internet, a efecto de publicar la conformación de los respectivos Concejos, las versiones estenográficas o en video de las sesiones y los acuerdos que se hayan tomado a partir del 1 de octubre de 2021 a la fecha, así como a dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 91 y 93 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México en materia de publicidad del orden del día y las sesiones de éstos".

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES
DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA

c.c.p. LIC. CLARA MARINA BRUGADA MOLINA, Alcaldesa en Iztapalapa
F- 3577



www.iztapalapa.cdmx.gob.mx
@Alic_iztapalapa
Alcaldía Iztapalapa
5804 4140 conmutador



Aldama 63 esquina Ayuntamiento, Barrio San Lucas, C.P. 09000

Ciudad de México, 06 de mayo de 2022.
DGJ/SMA/088/2022.
Asunto: Respuesta al oficio
SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000150.4/2022.

JOSÉ MUÑOZ VEGA
COORDINADOR DE ASESORES DE LA
ALCALDESA DE IZTAPALAPA
P R E S E N T E



En atención de su similar **ALCA/CA/0115/2022** de fecha 27 de abril del presente por medio del cual se informa lo siguiente con relación al oficio **SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000150.4/2022**, suscrito por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual se hace de conocimiento el punto de acuerdo aprobado por parte del poder legislativo de la Ciudad de México y donde se requiere atención de manera conducente, me permito informar lo siguiente:

La Secretaria Técnica del Concejo de la Alcaldía Iztapalapa a mi cargo ha tenido a bien en colaboración con la Coordinación de Informática dependiente de la Dirección General de Administración, hacer la publicación y actualización de información correspondiente del Concejo de la Alcaldía Iztapalapa, en el Portal Electrónico de la misma, por lo anterior se atiende entonces conducentemente el requerimiento del punto de acuerdo en mención, así como las obligaciones propias de la Ley Orgánica de Alcaldías y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas ambas de la Ciudad de México

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

MTRO. DIEGO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
SUBDIRECTOR DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

DVR/pbt*